



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.157.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

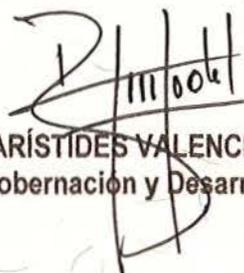
En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos veintisiete-A del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y uno del Decreto Ejecutivo de Creación del Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos de El Salvador, al Ingeniero **CARLOS DE JESÚS POZO.**

El Ingeniero Pozo deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

